

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

(53)

En la ciudad de Palencia, siendo las trece horas del día treinta de diciembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª María Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Corrección de error en el acuerdo de adjudicación de las obras de carril bici, tramo de conexión Camino de San Román con Camino de Sirga del Canal de Castilla y con Vía Verde Ferrocarril del Secundario. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, respecto a aplicación presupuestaria.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de suministro/fabricación de un vehículo bomba rural y su dotación básica para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Palencia, cuyo un valor estimado del contrato es de 385.000,00 €, más 80.850,00 € en concepto de IVA.

2.3 Adjudicar el contrato de los seguros de daños a muebles e inmuebles y seguro colectivo de vida del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, conforme los siguientes lotes:

1 - Seguro de daños a muebles e inmuebles:

| Licitador | Oferta económica Prima total anual |
|--|---------------------------------------|
| MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. | 29.599,00€ |

2 – Seguro colectivo de vida:

| Licitador | Oferta económica Prima total anual |
|---|---------------------------------------|
| HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS TECNICOS Y QUIMICOS MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL. | 31.617,70€ |

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

1 - Seguro de daños a muebles e inmuebles:

| ORDEN | LICITADORES | | ESTADO | Puntuaciones Criterios | | |
|-------|-------------|---|----------|------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | Juicio de Valor | Cuantificables mediante fórmulas | TOTAL |
| 1 | A28141935 | MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | Admitido | 15 | 75 | 90 |

2 - Seguro colectivo de vida:

| ORDEN | LICITADORES | | ESTADO | Puntuaciones Criterios | | |
|-------|-------------|--|----------|------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | Juicio de Valor | Cuantificables mediante fórmulas | TOTAL |
| 1 | V28306678 | HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TECNICOS Y QUIMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL | Admitido | 25 | 75 | 100 |
| 2 | V48083521 | SURNE MUTUA DE SEGUROS | Admitido | 22.64 | 65.78 | 88.42 |
| 3 | A48464606 | AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros | Admitido | 20.69 | 60.81 | 81.5 |

2.4 Declaración de ausencia de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de contratación del suministro e instalación de diversos materiales para facilitar la accesibilidad universal en los edificios municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”.

2.5 Adjudicar el contrato de suministro e instalación de diversos materiales para facilitar la accesibilidad universal en los edificios municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación

y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, a favor de ILUNION ACCESIBILIDAD S.A en:

1. Precio: 168.280,55 € (Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta euros y cincuenta y cinco céntimos), neto.

35.338,92 € (Treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho euros y noventa y dos céntimos) de Impuesto sobre el Valor Añadido.

203.619,47 € (Doscientos tres mil seiscientos diecinueve euros y cuarenta y siete céntimos) I.V.A. Incluido.

| | IMPORTE ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO 2022 (65,10%) | PRESUPUESTO 2023 (34,90%) |
|-----------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| IMPORTE SIN IVA | 168.280,55 € | 109.550,64 € | 58.729,91 € |
| IVA | 35.338,92 € | 23.005,63 € | 12.333,28 € |
| TOTAL | 203.619,47 € | 132.556,27 € | 71.063,19 € |

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

| ORDEN | LICITADORES | | ESTADO | Puntuaciones Criterios | | |
|-------|-------------|----------------------------|----------|------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | Juicio de Valor | Cuantificables mediante fórmulas | TOTAL |
| 1 | A79707295 | ILUNION ACCESIBILIDAD, S.A | Admitido | 3.75 | 95 | 98.75 |

2.6 Adjudicar el contrato de suministro de Licencias de Correo Electrónico Corporativo, a la empresa EDOSOFT FACTORY S. L., en un precio:

1. Precio unitario mensual licencia tipo Frontline Workers: Tres euros con cuarenta y cinco céntimos (3,45€), neto. No procede IVA. Total: tres euros con cuarenta y cinco céntimos (3,45€).
2. Precio unitario mensual licencia tipo Business Standard: Seis euros con sesenta y ocho céntimos (6,68€), neto. No procede IVA. Total: seis euros con sesenta y ocho céntimos (6,68€).
3. Precio unitario mensual licencia tipo Business Plus: Ocho euros con setenta y siete céntimos. (8,77€), neto. No procede IVA. Total: ocho euros con setenta y siete céntimos (8,77€).

Con un importe máximo total por anualidad de:

| | | | |
|------|--------------------|------------|--------------------|
| 2023 | 45.198,00 € | 9.491,58 € | 54.689,58 € |
| 2024 | 45.198,00 € | 9.491,58 € | 54.689,58 € |
| 2025 | 45.198,00 € | 9.491,58 € | 54.689,58 € |

Ello como resultado de los criterios de adjudicación y valoración siguiente:

| ORDEN | LICITADORES | | ESTADO | Puntuaciones Criterios | | |
|-------|-------------|-------------------------|----------|------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | Juicio de Valor | Cuantificables mediante fórmulas | TOTAL |
| 1 | B35867472 | Edosoft Factory | Admitido | | 10 | 10 |
| 2 | A80907397 | Vodafone España, S.A.U. | Admitido | | 8.57 | 8.57 |

2.7 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de suministro de gas para diferentes Dependencias Municipales, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

↳ LOTE 1 - Comprende todos los suministros cuyo consumo energético no exceda los 50 MWh/año. Estas partidas se regirán por la Tarifa de Último Recurso, también denominado TUR.

Se propone desierto por falta de licitadores.

↳ LOTE 2 - Comprende los siguientes suministros: Edificio Lecrac, Edificio de Policía.

Propuesta Adjudicación

| ORDEN | LICITADORES | | ESTADO | Puntuaciones Criterios | | |
|-------|-------------|---|----------|------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | Juicio de Valor | Cuantificables mediante fórmulas | TOTAL |
| 1 | A87803862 | Total Gas y Electricidad España, S.A.U. | Admitido | | 100 | 100 |

↳ LOTE 3 - Comprende todos los suministros cuyo consumo energético sea superior a 50 MWh/año, excluyendo las partidas mencionadas en el Lote 2, y se regirán por tarifas del mercado libre

Propuesta Adjudicación

| ORDEN | LICITADORES | | ESTADO | Puntuaciones Criterios | | |
|-------|-------------|---|----------|------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | | Juicio de Valor | Cuantificables mediante fórmulas | TOTAL |
| 1 | A87803862 | Total Gas y Electricidad España, S.A.U. | Admitido | | 100 | 100 |

3.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

3.1 Seleccionar la operación “Proyecto de Regeneración Urbana de la Plaza Mayor de Palencia”, dentro del O.T.6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, con un presupuesto total previsto de 769.908,59 euros, de los cuales serán financiados con el Fondo FEDER la cantidad de 469.908,59 euros, en un 50% (234.954,29 euros).

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 14, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 14, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 48, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de las sepulturas N° 3, 4 y 5, Fila 6, Término 2 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 7, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 3, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1.-Aprobar la prórroga del contrato del servicio de recogida de animales abandonados en el término municipal de Palencia, hasta el 1 de enero de 2025, suscrito con la Entidad

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SCOOBY, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando.

5.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.